0227 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

RAMIREZ RAMIREZ ALVARO DANIEL

Firmado digitalmente por RAMIREZ RAMIREZ ALVARO DANIEL
Fecha: 2026.04.10 15:26:50 -05'00'

ALVARO DANIEL RAMIREZ RAMIREZ

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 753

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2026 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117240220240131	Conservación de la red vial y red de cicloinfraestructura de Bogotá D.C.	O2320202005030253290 Otras obras de ingeniería civil	3-200-I001 RB-ADMINISTRADOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	290.000.000
			Total	**290.000.000**

Objeto:

ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO 331 DE 2026 CUYO OBJETO ES: 8081-8055-007 CONTRATO SINDICAL DECRETO 1429 DE 2010 EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS ASOCIADAS AL MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE ADECUACIÓN Y DESARROLLO DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CIRCULACIÓN PEATONAL, RAMPAS Y ANDENES, ALAMEDAS, SEPARADORES VIALES, ZONAS PEATONALES, PASOS PEATONALES SEGUROS Y TRAMOS DE CICLORRUTAS, DEL MISMO MODO, LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y/O SITUACIONES IMPREVISTAS, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS PLANTAS DE PRODUCCIÓN, DE CONFORMIDAD CON SU OBJETO MISIONAL QUE DEBA EJECUTAR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL, Y/O ESTABLECIDAS EN LOS CONVENIOS O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS QUE CELEBRE.

EN EL MARCO DEL CONVENIO N°. 807-2025 FDL KENNEDY-UMV.

Se expide a solicitud de JULIO CESAR PINZON REYES Cargo SUBDIRECTOR DE INTERVENCION DE INFRAESTRUCTURA, mediante oficio número 103403 de ABRIL 10 DE 2026.

Bogotá D.C. ABRIL 10 DE 2026

Documento firmado por: ALVARO DANIEL RAMIREZ RAMIREZ / Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Aprobó: ADRAMIREZ 10.04.2026

Elaboró: TCASTROB 10.04.2026

Impresión: 10.04.2026-15:10:06 ADRAMIREZ 0000874990 0001

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.